



Nombre del Estudiante _____

Concentración _____

Apellidos _____

Programa

Campus Universitario

Número de Identificación SO/____/____/____/____/____/____

Asociado

Gurabo

Bachillerato

Cayey

Últimos (4) números de Seguro Social ____/____/____/____

Maestría

Isabela

MBA Online

Ponce

Estudios Técnicos

Yabucoa

Doctoral

Barceloneta

Semestre _____ Prof. _____

Programa Ahora

Curso _____ Sección _____

División: Diurna Nocturna

Teléfono _____

Dirección Postal _____

Considero que hubo error en el cálculo de mi nota y tengo evidencia.

Hubo incumplimiento de normas académicas y lo puedo demostrar

Favor de explicar en qué consiste su reclamación:

Firma del Estudiante

FECHA ____/____/____
 día mes año

Para uso Oficial de la Oficina de Registraduría

Notas parciales reportadas en el registro oficial de notas:

Notas Parciales

Examen Final

Nota Final

____/____/____/____/____/____

Núm. _____ Letra _____

Comentario _____

Prof. (a) radicó cambio de Notas

Prof. (a) se reafirma en la nota

Comité de Reclamaciones

FIRMA REGISTRADORA AUXILIAR

FECHA ____/____/____
 día mes año

REQUISITOS PARA LA RECLAMACIÓN DE NOTAS

1. El estudiante deberá hacer la reclamación de notas al profesor, o al Director del Departamento, o al Decano de la Escuela, en o antes de 30 días calendario después del inicio de cursos del término subsiguiente al de la nota que reclama.

PROCEDIMIENTO

1. El estudiante obtiene el formulario en la Oficina de Registraduría y completa el formulario en su totalidad.
2. El estudiante debe incluir evidencia que sostenga su reclamación.
3. La Oficina de Registraduría analiza la reclamación y la envía al profesor, o al Director del Departamento, o al Decano de la Escuela correspondiente.
4. El Profesor, o el Director del Departamento, o el Decano de la Escuela evalúa la reclamación y le notifica a la Oficina de Registraduría si procede cambio de nota o si se reafirma en la nota reportada.
5. La oficina de Registraduría notifica al estudiante la determinación del Profesor, o el Director del Departamento, o el Decano de la Escuela.
6. Las reclamaciones de cambios de notas que no estén contemplados por los incisos (a-b-c-d) serán resueltos por el Comité de Reclamaciones.

Ver normas académicas